



DECRETO ALCALDICIO N° 3251

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°343 de fecha 11.11.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", por amplificación para evento de Rock, que se realizará el 16 de Noviembre de 2019, en la Plaza del sector El Abra. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico Sr. Luis Bascuñán Vargas, Rut [REDACTED] por un monto de \$222.222 Impuesto Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de Amplificación para Evento de Rock, que se realizará el día 16 de Noviembre de 2019, en la Plaza de Sector El Abra. Al proveedor Sr. Luis Bascuñán Vargas, Rut [REDACTED] por un monto de \$222.222 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivo.-